NOTARIA ÚNICA - EL TAMBO CAUCA

Acta No. 01

Acta de Posesión del Ingeniero CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ.

En La Institución Educativa San Carlos, Municipio de El Tambo, Departamento del Cauca, siendo las once (11:00) a.m., de hoy veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante Mí, LUPE EUGENIA SOLARTE VALENCIA, Notaría Única de éste Circulo Notarial, se presentó El Ingeniero **CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.548.871 expedida en Popayán, dando cumplimiento al Artículo 94 de la Ley 136 de 02 junio de 1994, con el fin de tomar posesión para desempeñar el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA,** cargo para el cual fue elegido en el proceso electoral realizado el 27 de octubre de la presente anualidad, para el período comprendido entre el primero (1º) de Enero del año 2020 y el 31 de Diciembre del año 2023, en tal virtud la Suscrita Notaría, procedió a tomar el juramento de rigor con las formalidades contenidas en la citada Ley, así: - - - - - - - - - - - -

"Señor CARLOS ALBERTO VELA GALÍNDEZ, ¿JURA POR DIOS TODOPODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE A LA PATRIA CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y LLEVAR FIELMENTE, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER, LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA, PARA LO CUAL HA SIDO ELECTO? Contestó: !!! JURO POR DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".- La Suscrita Notaria le replicó: " SI ASÍ LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, Y SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN!!!.

El Posesionado presentó para su protocolización los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, hoja de vida formato único de la función pública, póliza de manejo, RUT, Credencial Formato E – 27, certificación Elección de alcalde, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, certificado de inducción para alcaldes – ESAP, certificado de afiliación a seguridad social, certificado como aportarte a pensión, declaración de bienes y rentas propia y de la cónyuge, declaración extrajuicio manifestando no tener demandas por procesos de alimentos y no estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para posesionarse como Alcalde Electo, certificado médico laboral de aptitud física y mental, y el paz y salvo de La Secretaría de Hacienda que indica no tener deudas con el Municipio.

La presente Acta surte efectos administrativos a partir del 1º de Enero del Año 2020.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en todas sus partes.

Ing. Carlos Alberto Vela Galindez
C.C No. 10548871

Dra. Lupe Eugenia Solarte Valencia
Notaria.